

Recomiendan Medidas Necesarias Para Sanear la Bahía Habanera

La Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social, acordó recomendar al Ministro doctor Carlos Salas Humara, las medidas que, a su juicio, precisa adoptar para lograr el saneamiento de la bahía de La Habana, aceptándose en consecuencia el dictamen emitido por el ponente, doctor Andrés Abello Portela.

Desde hace mucho tiempo el problema de la suciedad de la bahía habanera ha sido motivo de críticas y de actuaciones oficiales que, en su oportunidad, repercutieron en el máximo organismo consultivo sanitario, por lo que se le confió la confección de ese estudio al doctor Abello Portela.

Lo puntos que se estudian por la Junta de Salubridad y Asistencia Social, son los siguientes:

1.—En los muelles Hacendado y Cemento, desembocan cloacas y drenes de albañales que vierten a la bahía inmundicias y excretas que producen la pestilencia que tanto molesta.

2.—En el fondo de la bahía desembocan los ríos Luyanó, Martín Pérez, Arroyo Pastrana y las zanjas procedentes de barrios de indigentes, que arrastran basuras y restos de alimentos, que asimismo se vierten en la bahía.

3.—Del matadero de Luyanó pasan a la bahía todos los detritus y sustancias orgánicas en estado de descomposición que tienden a aumentar el mal olor. Últimamente se reportaron animales sacrificados flotando en las aguas de la bahía.

4.—Como todas estas sustancias se depositan en el fondo el calado para los buques va siendo cada vez menor y cuando éstos realicen movimientos de atraque o desatraques en que son utilizadas sus hélices, sacan a la superficie de las aguas un caldo maloliente, en el que pululan bacterias y virus de todas clases.

Resolución a los Males
La solución a estos males, se-

gún la ponencia del doctor Abello Portela, consisten en:

Primero: Desviar los drenes y desagües que van a los muelles de Hacendado y Cemento, o en su defecto instalar plantas de purificación para que de esa manera la bahía reciba aguas limpias y claras. **Segundo:** Entubamiento de los ríos, arroyos y zanjas que desembocan en la bahía. **Tercero:** Prohibir de manera terminante la salida a la bahía de los detritus y sustancias orgánicas procedentes del matadero de Luyanó, u obligar a esta empresa a instalar plantas de purificación para autorizar su salida al mar, en condiciones que no produzcan estos fenómenos. **Cuarto:** Dragado: tiene una importancia capital, pero sus resultados prácticos son inútiles, si no se resuelven antes los tres puntos señalados. El dragado de la bahía resuelve el problema del momento, pero en corto espacio de tiempo los efectos los notaremos si no se suprimen las causas.

“Hemos analizado —dice el ponente— lo relacionado con la higienización de la bahía. Ahora nos queda el segundo punto y es la superficie. Hace tiempo se utilizaban para la limpieza de nuestra rada una lancha que recogía todas las inmundicias, trozos de maderas, etc., que flotaban; pero el servicio quedó hace tiempo interrumpido, contribuyendo con este abandono a que los buques y embarcaciones pequeñas sufran serios daños en sus propelas, aparte del aspecto higiénico.

La lancha que se utilizaba para este servicio no puede usarse para los fines a que fué destinada puesto que es necesario hacer reparaciones más costosas de lo que importaría una nueva”.

Este dictamen fué aprobado en su totalidad por la Junta, agregándose al mismo que, por la Dirección General de Salubridad se proceda a investigar si actualmente las industrias están arrojando sus aguas sin purificar a la bahía de La Habana.